IUS: Revista de investigación de la Facultad de Derecho
Vol. 10 No. 2 (2021): IUS - Revista de Investigación de la Facultad de Derecho Vol. 10 Núm. 2 (Diciembre 2021), 1-4
RECENSIONES

El Marco Jurídico de la política exterior de México

Karla Verónica Félix Jaramillo Universidad Autónoma de Baja California

Este libro comprende un estudio del marco jurídico de la Política Exterior mexicana desde la comprensión integral de la misma, en el que se visibiliza el análisis de los fundamentos legales que rigen la teoría y práctica de esta disciplina donde se reúne a 26 especialistas del Derecho, Economía y Relaciones Internacionales. Esta obra se conforma por 241 páginas en las que se analizan las dinámicas de los actores involucrados y las diversas legislaciones en cuestión. Para ello, se consideran como punto de partida las bases legales de la política exterior mexicana y su relación con las esferas del ámbito político, económico y social.

Contenido

Este libro comprende un estudio del marco jurídico de la Política Exterior mexicana desde la comprensión integral de la misma, en el que se visibiliza el análisis de los fundamentos legales que rigen la teoría y práctica de esta disciplina donde se reúne a 26 especialistas del Derecho, Economía y Relaciones Internacionales. Esta obra se conforma por 241 páginas en las que se analizan las dinámicas de los actores involucrados y las diversas legislaciones en cuestión. Para ello, se consideran como punto de partida las bases legales de la política exterior mexicana y su relación con las esferas del ámbito político, económico y social.

Esta obra resulta de gran importancia para quienes tengan un interés en entender las dinámicas de la política exterior a través de su andamiaje legal; sin dejar de lado el reconocimiento y la influencia de los cambios en el escenario internacional y sus actores. Así pues, resulta pertinente analizar las estructuras internas de un país para comprender su comportamiento al exterior, tal como Katzenstein aborda que la política doméstica y la política internacional no están separadas y que las mismas no actúan de manera aislada (Santa Cruz, 2012).

El libro se divide en 5 apartados principales, donde el primer apartado comprende el conjunto de leyes primarias que regulan las pautas principales para diseñar la política exterior mexicana. En uno de sus primeros capítulos se parte desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que, por su naturaleza se resaltan los artículos constitucionales que dan sustento legal a los tres poderes de la unión; con relación a los principios de la política exterior, así como las respectivas responsabilidades de los actores involucrados en la misma. No obstante, se hace alusión al marcado presidencialismo que caracteriza al Estado Mexicano con relación a la práctica de la formulación de la Política Exterior y a la ausencia de un contrapeso por parte del congreso de la unión.

En un segundo capítulo, se analiza la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la presencia de otros actores en la toma de decisiones, con funciones diplomáticas en donde se involucran diferentes secretarías de estado y por ende actores de diversa índole, sin limitarse de manera exclusiva a la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el punto mencionado dividen materia de seguridad, economía, y ámbito social y se resalta la diversidad de actores y ordenamientos jurídicos, tales como leyes, reglamentos internos y externos, que si bien por una parte otorgan certidumbre jurídica al buscar al mismo tiempo vuelven más complejas las dinámicas de acción de los actores partícipes de la Política Exterior Mexicana.

Posteriormente en un tercer capítulo se remite a la Ley del Servicio Exterior Mexicano como

instrumento principal del servicio exterior. Después, se destaca que el reglamento interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores no puede funcionar de manera aislada. Asimismo, se aborda la normativa relativa a los principios y doctrina tradicional que rigen la política exterior en donde señalan la vigencia de dichos principios como herramientas que le dan forma a la Política Exterior.

En el segundo apartado del libro se abordan las leyes que fungen de manera complementaria para el apoyo del funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es así que en este apartado se resalta la importancia de la Ley de la Celebración de Tratados ya que la misma compone la estructura a seguir para poder tener un tratado con distintos órganos ya sean de carácter internacional o interestatal. Posteriormente se señala la necesidad de actualizar y adecuar a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo necesidad para un mejor funcionamiento. Además, se distingue la relevancia de los Planes Nacionales de Desarrollo como parte del marco jurídico de las Relaciones Internacionales de tal cuenta que hace alusión a la importancia del papel de la administración respectiva para llevar a cabo dicho plan. Ya que a través del mismo es posible tener un trazo del camino hacia donde irá orientada la Política Exterior.

El tercer apartado de la obra se concentra en el común denominador de la seguridad. Debemos recordar que el tema de la seguridad es central en la política exterior de los Estados y parte de los principios normativos de observancia con relación a la conducción de la misma. Se plantea la importancia de la seguridad nacional y la proyección al exterior de dicha política a través de la Ley de Seguridad Nacional en la que destaca su relevancia para la defensa nacional como una de las funciones principales del Estado-Nación.

En esta línea de seguridad nacional, también se señala la necesidad de una cooperación internacional en casos determinados de delitos para erradicar la impunidad a través de una eficiente actuación por parte de los Estados en dicho rubro. Lo anterior en el marco del instrumento legal de la Ley de extradición Internacional. Asimismo, se suma a este apartado el visibilizar la intención que tiene la Ley General de Responsabilidades Administrativas en miras de acabar con prácticas ilícitas en las que pueden recaer los funcionarios de la administración pública. Al mismo tiempo en que los autores señalan la existencia de un vacío legal en términos de que las funciones que realizan los miembros del Servicio Exterior Mexicano se desenvuelven en su mayor medida en jurisdicción de otros Estados.

En el cuarto apartado se resalta la esfera económica internacional, ya que también representa una forma de acción de la política exterior mexicana por la naturaleza de las relaciones económicas-comerciales en el escenario mundial. Es por ello que en un primer momento se hace referencia al análisis de la Ley de Inversión Extranjera Directa, en donde se aborda el contexto en el que esta ley es creada −en el marco del proceso de negociaciones del Tratado de Libre Comercio en América del Norte− es decir, se observa el nacimiento de dicha ley en 1993 y la misma nació con el objetivo de incrementar el flujo de inversión extranjero para un mayor desarrollo económico para México.

Al seguir esta línea económica-financiera resulta imprescindible el análisis del marco jurídico que regula al comercio exterior y se reconoce a la Ley de Comercio Exterior y leyes complementarias relativas al impuesto de las importaciones y exportaciones que deben de armonizarse con los compromisos y tratados internacionales que ha realizado México para su eficiente funcionamiento.

En el quinto apartado se aborda temas de la esfera social en donde los derechos humanos, la migración y la nacionalidad cobran especial relevancia. En un contexto mundial tan dinámico en donde la migración es cada vez más creciente y los derechos humanos son objeto de vulnerabilidad con relación al individuo y a las colectividades en tránsito.

Es por ello que se plantea la especial atención que ha adquirido la materia desde la reforma que tuvo lugar en 2011. Dentro de uno de sus capítulos se analiza la ley sobre Refugiados y Asilo Político que también ha sido parte de la agenda de la política exterior mexicana. Después, en un siguiente capítulo se analiza desde una perspectiva dual, nacional e internacional, a la Ley de

Migración; así como un análisis de la Ley de Nacionalidad, fuente de derecho que forma parte de la política exterior mexicana.

Finalmente, este trabajo se caracteriza y se diferencia de otras obras por su naturaleza multidisciplinaria con una visión integral de la política exterior. Es así, que se visibiliza el análisis de los fundamentos legales que rigen la teoría y práctica de esta disciplina a través del estudio por parte de diferentes académicos y profesionales en las áreas respectivas que suman visiones desde el Derecho, Economía y Relaciones Internacionales.

References